



MENDOZA, **12 de junio de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 10307/24 caratulado: "*Luciano Gabriel De Dominicis S/ Solicitud acreditar horas optativa para la carrera de Diseño Industrial.*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que el alumno Luciano Gabriel DE DOMINICIS ha cursado y aprobado el espacio Optativo "**Edición**", en la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual en el año 2022, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Casa de Estudios.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

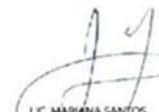
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Luciano Gabriel DE DOMINICIS (Registro N° 26.1642) el espacio Optativo "**Edición**" con una carga horaria de *CIENTO VEINTE (120) horas*, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la Carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 256**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO